

Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 008-2007-GS-OSITRAN

Lima, 08 de marzo de 2007

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE).
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP).
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a las solicitudes de Lima Airport Partners LAP-LOG-2007-00026 y LAP-LOG-2006-00029, con Registro: OSI N° 194 y 195, respectivamente.

VISTOS:

La Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante las cartas LAP-LOG-2007-00026 y LAP-LOG-2007-00029;

Los Informes Especiales del Consorcio Supervisor AIJC-IF-M&I6-SPB-0010, AIJC-IF-M&I8-SPB-0020, AIJC-IF-SG-SPB-0018, AIJC-IF-ST-SPB-0034, AIJC-IF-WS-SPB-0013, AIJC-IF-FI-SPB-0014, AIJC-IF-CB-SPB-0014, AIJC-IF-M&I7-SPB-0020 y AIJC-IF-M&I8-SPB-0021;

El Informe N° 125-07-GS-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 08/03/2007;

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN tiene entre sus objetivos, el velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de concesión vinculadas a la infraestructura de transporte de uso público, conforme el literal a) del artículo 5° de la Ley N° 26917;

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez” (AIJCH).

Que, el Concesionario Lima Airport Partners (LAP) presentó las Solicitudes de Reconocimientos de Inversiones en las fechas, montos y Expedientes que se muestran en el siguiente cuadro, correspondiente a Mejoras dentro de Varios Sub-proyectos, por el monto total de US \$188,897.70:

ITEM	CARTA LAP			ERM N°	MONTO US \$
	N°	FECHA			
		EMISION	RECEPCION		
1	LAP-LOG-2007-00026	30-Ene-07	31-Ene-07	0107-M&I6-01B	17,925.39
2				0107-M&I8-03B	17,974.02
3				0107-SG-02B	625.00
4				0107-ST-02B	50,363.63
5				0107-WS-02B	20,000.00
6				0107-FI-03B	61,187.65
7				0107-CB-02B	7,702.01
8	LAP-LOG-2007-00029	01-Feb-07	05-Feb-07	0207-M&I7-02B	7,120.00
9				0207-M&I8-04B	6,000.00
TOTAL RECONOCIMIENTO SOLICITADO					188,897.70

Que, el Consorcio Supervisor (LI-LAE) recomienda a OSITRAN los Reconocimientos de las Inversiones, mediante los Informes Especiales, cartas y en los montos que se indican en siguiente cuadro, por el total de US \$188,897.70:

INFORME		CARTA			ERM N°	MONTO US \$
N°	FECHA	N°	FECHA			
			EMISION	RECEPCION		
AIJC-IF-M&I6-SPB-0010	06.02.07	AIJC C LIF OSI 070009	09-Feb-07	09-Feb-07	0107-M&I6-01B	17,925.39
AIJC-IF-M&I8-SPB-0020	07.02.07				0107-M&I8-03B	17,974.02
AIJC-IF-SG-SPB-0018	08.02.07				0107-SG-02B	625.00
AIJC-IF-ST-SPB-0034	08.02.07				0107-ST-02B	50,363.63
AIJC-IF-WS-SPB-0013	08.02.07				0107-WS-02B	20,000.00
AIJC-IF-FI-SPB-0014	08.02.07				0107-FI-03B	61,187.65
AIJC-IF-CB-SPB-0014	08.02.07				0107-CB-02B	7,702.01
AIJC-IF-M&I7-SPB-0020	09.02.07	AIJC C LIF OSI 070010	09-Feb-07	09-Feb-07	0207-M&I7-02B	7,120.00
AIJC-IF-M&I8-SPB-0021	09.02.07				0207-M&I8-04B	6,000.00
TOTAL RECOMENDADO POR EL SUPERVISOR PARA RECONOCIMIENTO					188,897.70	

Que, el Informe N° 125-07-GS-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda, reconocer como Inversiones en Mejoras de lo solicitado por el Concesionario el monto total presentado de US

\$188,897.70 (Ciento ochenta y ocho mil ochocientos noventa y siete y 70/100 dólares americanos) sin IGV.

Que, de conformidad con el Numeral 14 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del AIJCH, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del Informe N° 125-07-GS-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 32° y 33° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 057-2006-PCM;

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L., como Inversión en Mejoras en el AIJCH, el monto total de US \$188,897.70 (Ciento ochenta y ocho mil ochocientos noventa y siete y 70/100 dólares americanos) sin IGV, sustentado con los siguientes ERM:

REG OSI	SUB-PROYECTO		ERM N°	MONTO EN US \$
	Código	NOMBRE		
194	MI6	MANTENIMIENTO E INGENIERÍA - INSTALACIONES AEROPUERTUARIAS /COMPLEMENTARIAS	0107-MI6-01B	17,925.39
	MI8	MANTENIMIENTO E INGENIERÍA - SISTEMAS	0107-MI8-03B	17,974.02
	1210	SEÑALETICA	0107-SG-02B	625.00
	1130	PLANTA DE ENERGÍA	0107-ST-02B	50,363.63
	1180	CISTERNA DE AGUA	0107-WS-02B	20,000.00
	1200	INTERFASE DE SISTEMAS NUEVOS Y EXISTENTES	0107-FI-03B	61,187.65
	940	INSTALACIONES DE CARGA	0107-CB-02B	7,702.01
195	MI7	MANTENIMIENTO E INGENIERÍA - SEGURIDAD	0207-MI7-02B	7,120.00
	MI8	MANTENIMIENTO E INGENIERÍA - SISTEMAS	0207-MI8-04B	6,000.00
TOTAL A RECONOCER				188,897.70

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por Lima Airport Partners S.R.L., como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L. la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

FERNANDO LLANOS CORREA
Gerente de Supervisión (e)

MHL/gsg
REG-SAL-GS-07-3406
Of.Nº -0463-GS-OSITRAN
HR: 1372, 1569, 1835, 1836.